



## NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: *PRIMER*

Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501  
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930  
e-mail: [notaria40@notaria40.net](mailto:notaria40@notaria40.net)  
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA  
SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO  
SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LIGIA YOLANDA SALCEDO ALMEIDA.

A FAVOR DE:

JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO.

CUANTÍA: USD \$ 1800.00

(DE 3<sup>as</sup>

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2013-17-01 040-P00 7261

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro ( 24 ) de Octubre del año dos mil trece, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito comparecen la señora **LIGIA YOLANDA SALCEDO ALMEIDA**, por sus propios derechos, de estado civil viuda y con disolución de la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega como habilitante; y el señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO**, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑORA**



Dr. Paola Andrade Torres

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir una en la cual cante la Cesión de Participaciones y salda de uno de los socios que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES** - Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTE, La señora Lilia Yolanda Salcedo Almeida, por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIO, El señor Juan Carlos Sánchez Salcedo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son cuatorianos, de estado civil vida la Cedente y divorciado el Cesionario, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho en la notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía **SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.**, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el quince de diciembre del mismo año.- b) Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve debidamente inscrita, se aumentó el capital de la compañía y por consiguiente se reformaron sus estatutos sociales en los términos estipulados en dicho instrumento.- A la celebración de la escritura de constitución de la compañía **SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.**, la señora **LILIA YOLANDA SALCEDO** compareció con escritura de Disolución de la Sociedad Conyugal, misma que se celebró ante el doctor Efraín Martínez Paz Notario Tercero del cantón Quito, el día diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta, la cual se halla legalmente inscrita.- **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ**



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

GUERRON CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete de septiembre de dos mil trece, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones y la salida de uno de los socios, sobre la base de la cual se procede con la presente escritura pública: a) La señora Liza Yolanda Salcedo Almeida, cede los derechos que tiene sobre tres mil quinientos ochenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos (0.04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.; a favor del señor Juan Carlos Sánchez Salcedo. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	POCENAJE DE PARTICIPACIÓN
SANCHEZ BARRÓN MARIANO ANDRÉS	\$166,60	\$166,60	\$4165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO	\$166,60	\$166,60	\$4165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO	\$166,60	\$166,60	\$4165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SALCEDO MARIANA PATRICIA	\$166,60	\$166,60	\$4165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO	\$166,60	\$166,60	\$4165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS	\$167	\$167	\$4175	\$167	16,70%
TOTAL	\$1000	\$1000	\$25000	\$1000	100%

La Cederia manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socia de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, sin reservarse derecho de naturaleza



Paola Andrade Torres

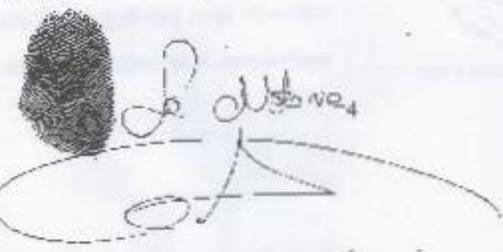
alguna. Así mismo, el Cesionario acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a exabundancia el texto de los estatutos sociales vigentes de la compañía, a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que atraviesa la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de su participación social.- CUARTA. CUANTÍA. La cuantía de este instrumento es de mil dólares de los Estados Unidos de América.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que consulten con la validez y eficacia del presente instrumento.- (firmado) abogado Juan Carlos Merino Rivadeneira con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil cuatro guión trescientos quince del F.D.A.,- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



**F) LIGIA YOLANDA SALCEDO ALMEIDA**  
C.C.No. 1702356195



**F) JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO.**  
C.C.No. 1706446827



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CUALIDAD: **170235619-5**


 CUALIDAD DE: **CIUDADANO**  
 NOMBRE Y APELLIDOS: **SALCEDO ALAMEDA, LUIS YOLANDA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PUERTO RICO**  
 SEXO: **F**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1981-11-12**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 ESTADO CIVIL: **VIUDA**  
**CONCELCO**  
**BAHOREZ**

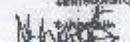



INSTRUCCIÓN: **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**BACHILLERATO** **MENSAJERES DOMESTICOS** **MENSAJERES**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALCEDO ALAMEDA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALMEIDA ANA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**  
**2018-10-08**  
**EL CAJON DE ESPERANZA**  
**2023-10-08**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CENTRO NACIONAL DE NOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 17-788-8013

**053** **1702356195**  
**053 - 0064**  
 CENTRO DE REGISTRO  
 CUALIDAD DE: **SALCEDO ALAMEDA, LUIS YOLANDA**

PROVENIENCIA: **QUITO**  
 ZONA: **QUITO**  
 FECHA DE EMISIÓN: **2023-10-08**  
 FIRMA:   
 CUALIDAD DE: **CONCELCO**  
 ZONA: **QUITO**









JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA.  
LTDA."

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Quito a los veinte y siete días del mes de septiembre del año 2013, se reúnen todos los socios de la Compañía "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

**1.- DENOMINACIÓN.-** SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Taricuchi S14-208 y Av. Joaquín Gutiérrez. La junta se inicia en fecha 27 de septiembre del 2013, desde las catorce horas.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-**

Preside la reunión en calidad de Presidenta de la Junta General la señorita Mariana Patricia Sánchez Salcedo y en calidad de secretario el señor Víctor Hugo Sánchez Salcedo.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
SANCHEZ ALMEDIJA LUIS VIGILAN ZA	\$143,20	\$143,20	\$2560	\$143,20	14,22%
SANCHEZ SAUCEDO MARCO ANTONIO	\$166,60	\$166,60	\$1165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SAUCEDO YAGO ALIANDRO	\$166,60	\$166,60	\$1165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SAUCEDO JUAN CARLOS	\$23,80	\$23,80	\$295	\$23,80	2,38%
SANCHEZ SAUCEDO MARCO ANTONIO	\$166,60	\$166,60	\$1165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SAUCEDO MARILINA PATRICIA	\$166,60	\$166,60	\$1165	\$166,60	16,66%
SANCHEZ SAUCEDO VICTOR LUIS	\$166,60	\$166,60	\$1165	\$166,60	16,66%
TOTAL	\$1000	\$1000	\$25000	\$1000	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

La señorita Presidenta expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de **SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:



Decisión de Participaciones;

Presidencia de un de las socias;

Dr. Paola Andrade Torres

La señorita Presidenta una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuevan así aceptar o y tratar sobre el orden del día propuesto por la señorita Presidenta de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instaurarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

#### **6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-**

##### **6.1.- Cesión de participaciones.-**

En forma unánime los socios deciden autorizar la siguiente cesión de participaciones:

La señora Ligia Yolanda Salcedo Almeida en plena facultad, cede el total de sus participaciones que posee en la compañía **SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.**, a favor del señor Juan Carlos Sánchez Salcedo: es decir, tres mil quinientos ochenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las adquiere en virtud de su derecho preferente de adquirir las participaciones a ser cedidas.

##### **6.2.- Salida de uno de los socios.-**

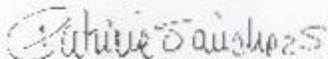
Los socios unánimemente aceptan la salida de la señora Ligia Yolanda Salcedo Almeida de la mencionada compañía.

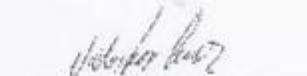
#### **7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-**

Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la

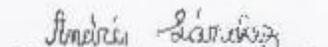
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...  
... que en el presente se ha acordado que el ...

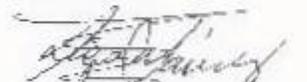
Quito, 27 de septiembre del 2017.

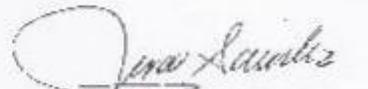
  
Mariana Patricia Sánchez Salcedo  
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL  
SOCIA

  
Victor Hugo Sánchez Salcedo  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL  
SOCIO

  
Juan Carlos Sánchez Salcedo  
SOCIO

  
Mauricio Andrés Sánchez Salcedo  
SOCIO

  
Ligia Yolanda Salcedo Almeida  
SOCIA

  
Mario Antonio Sánchez Salcedo  
SOCIO

  
Diego Alejandro Sánchez Salcedo  
SOCIO  


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días de octubre del año dos mil trece.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.**

Dra. Paola Andrade Torres





COLLECCION IMPRESA

Director: Pablo Andrade Torres  
MAYORA CUIZA RODRIGO E.C. CANTON QUITO  
EXTRADITO

Escritura No. 2015-3424-14-04/007961 No. De Fojas 0

ACTO O CONTRATO

CHOCOS O DECISIONES

FECHA

2015-04-24 14:24:47

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombre(s) Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	L. GA. YIX ANOP SAL CHIXO A MEICA	Cédula de Identidad	70255195	Ecuatoriana	Condomi	

A FAVOR DE

Persona	Nombre(s) Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	JUAN CARLOS SANCHEZ AN ORTO	Cédula de Culacorta	14648497	Ecuatoriana	Indiv. propietario	

OBJETO (Cose cantidad o hecho materia del contrato)

CHOCOS DE PARTI: HACIENDAS DE LA COMPAÑIA BASTERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ CUERRON CIA LTDA

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
CHONGBA	QUITO		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

NOCTEROS/4014

ACTOR: PABLO ANDRADE TORRES  
MAYORA CUIZA RODRIGO DEL CANTON QUITO



Dr. Pablo Andrade Torres

**RAZON:** Con fecha 24 de octubre del 2013, se otorgó ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima (E) del Cantón Quito, escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ GUERRÓN CÍA. LTDA., QUE OTORGA: LIGIA YOLANDA SALCEDO ALMEIDA, A FAVOR DE: JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO.** Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la referida compañía, celebrada en esta Notaría el 28 de septiembre de 1988.- Quito, a 06 de noviembre del 2013.-

*Maria Augusta Baca Serrano*

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,  
ENCARGADA**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 53358

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO	39/90
FECHA DE INSCRIPCIÓN	18/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	795
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702356195	SALCEDO ALMEIDA LIGIA YOLANDA	Quito	CEDENTE	Viudo
1706446927	SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA	24/11/2013
NOTARÍA	NOTARÍA CUADRAGESIMA EN CARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (ENC.)
CANTÓN	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Va cr
Capital	1.000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3.580 PARTICIPACIONES DE USD.5 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE DICIEMBRE DE 2008, COMO 119.-

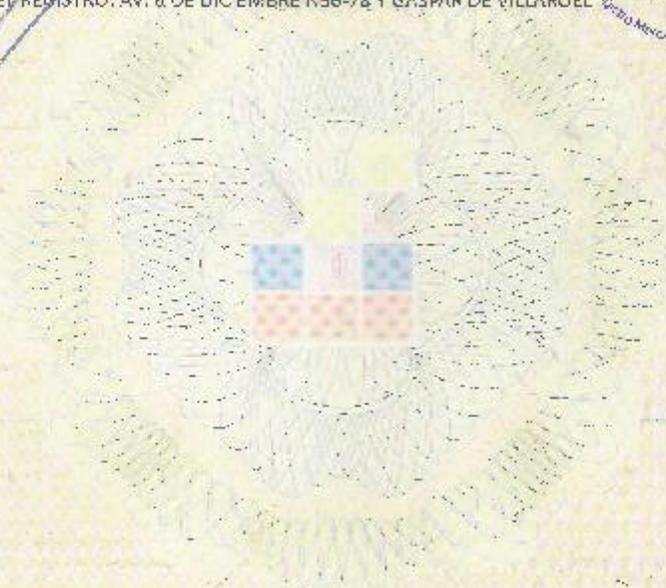
# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Página 2 de 2

Nº 0356336

2013

